Corresp. Expte 510-001580 Año 24 Folio 180

"2024-Año de Concientización y Cuidado del agua"

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
01 OCT 2024
Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0720 – DPV – 2024

SAN JUAN, 01 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 510-001580-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Estudios y Proyectos, eleva para aprobación Pliego de Bases y Condiciones, para llevar a cabo la Obra: "Plan San Juan 2024-1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 2 Departamentos: 25 De Mayo, 9 De Julio, Caucete y Valle Fértil", con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos y un Presupuesto Oficial de Pesos mil novecientos dieciséis millones trescientos cinco mil con 00/100 ($1.916.305.000,00).
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad y el Director de Coordinación de Proyectos Pliegos y Licitaciones.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 052/2024, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autoriza el inicio del proceso Licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a la Normado por la Ley 128-A y Ley N° 48-A,.
Que interviene el Departamento Jurídicos, el Departamento Contable y el Servicio Administrativo Financiero.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante elaborada por el Departamento Estudios y Proyectos para llevar a cabo la obra: "Plan San Juan 2024-1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 2 Departamentos: 25 De Mayo, 9 De Julio, Caucete y Valle Fértil", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos mil novecientos dieciséis millones trescientos cinco mil con 00/100 ($1.916.305.000,00), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el Llamado a Licitación Publica pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 3°.- Se afecta el Gasto a: Ejercicio Financiero 2024-Ley 2484-I Prorrogada por Decreto N° 2862-2023.
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparac Vial Provincial
Subprograma: 03 Reparación Vial en Convenio con Municipio
Proyecto: 06 Pavimentos Urbanos
Obra/ Actividad: 16.03.06.O04 Pavimentos Urbanos- Grupo II
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público ($109.692.083,33).

Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparac Vial Provincial

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Subprograma: 03 Reparación Vial en Convenio con Municipio
Proyecto: 06 Pavimentos Urbanos
Obra/ Actividad: 16.03.06.O04 Pavimentos Urbanos- Grupo II
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público ($50.000.000,00).
Detalle de Imputación
Plazo de Ejecución 360 días corridos
Ejercicio 2024: $ 159.692.083,33 30 días
Ejercicio 2025: $ 1.756.612.916,67 330 días.
Total imputación $ 1.916.305.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.